



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 29 de Diciembre de 2025

NÚM. 78

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
Esta sección consta de 14 páginas

Precio por ejemplar:  
\$ 36.00 del día  
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### ACTA NÚMERO 56

En Angamacutiro de la Unión, cabecera del municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11 once horas del día 25 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con domicilio en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, C.P. 58550, para celebrar Sesión de Cabildo número 056 del H. Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán, estando presentes el Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal, Lic. María Luisa Rodríguez Torres, Síndica Municipal; del Cuerpo de Regidores: el C. Adrián Cervantes Vargas, C. Juan Martín Chávez Suarez, C. Alejandra Carrillo Acosta, C. Rosa Isela Ávila García, C. Laura Buenrostro Morones, C. Carlos Márquez Arciga y C. Rafael Barajas Torres, la Secretaria del H. Ayuntamiento, C. Mariana Chávez Hernández con la finalidad de dar inicio a la Sesión de Cabildo número 056, saluda a los presentes y pone a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Angamacutiro, Michoacán.*
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

**Sexto punto.-** Nuevamente hace uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento C. Mariana Chávez Hernández, dando paso a la lectura del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Angamacutiro, Michoacán, para conocimiento del Cuerpo de Cabildo, una vez hechas las observaciones correspondientes y expuesto y analizado el punto, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

Se Anexa el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Angamacutiro, Michoacán actualizado, a esta Acta.

De conformidad con las atribuciones que me concede las fracciones XI, XII del artículo 69, fracciones II, III del artículo 72, capítulo XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán y lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 13 horas con 20 minutos del día 25 de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. Hago constar de los actos descritos. Doy Fe.

Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal.- Lic. María Luisa Rodríguez Torres, Síndica Municipal.- Regidores: C. Adrián Cervantes Vargas, C. Alejandra Carrillo Acosta, C. Juan Martín Chávez Suarez, C. Rosa Isela Ávila García, C. Laura Buenrostro Morones, C. Carlos Marquez Arciga, C. Rafael Barajas Torres.- C. Mariana Chávez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICH.**

**CAPÍTULO III  
VINCULACIÓN CON LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL**

Un elemento fundamental en la planeación territorial es que sus diversos instrumentos en las diferentes escalas encuentren, si no consistencia y armonización íntegra, si un alineamiento que haga viable y factible implementar y evaluar iniciativas o proyectos de largo plazo que tengan impacto y/o pretendan resultados en territorios extensos. El PMD 2024-2027 es un instrumento que ha sido formulado entendiendo la temporalidad y escala de aplicación, pero cuyos resultados e impactos, es decir, sus alcances se reconocen de largo plazo ya que en el marco de cada una de sus líneas estratégicas que ejecutarán programas, proyectos y acciones que además de los objetivos de corto plazo (al año 2024) generarán resultados e impactos susceptibles de tener evidencia en el mediano y largo plazo. Las expectativas sobre las probabilidades de alcanzar los resultados descritos encuentran un referente en la transformación estructural que se encuentra en marcha en el país. Para un Gobierno Municipal de tres años resultan insuficientes para accionar y tener evidencia de impactos socioeconómicos de carácter estructural, pero sin duda se pueden sentar las bases para que estos tengan un basamento consistente. Algunos instrumentos como los planes de Desarrollo Federal y Estatal son referentes obligados por la normatividad para este Plan, pero no se reduce a ellos el compromiso de esta Administración.

Atendiendo a la normatividad en materia de planeación, el presente Plan debe tener alineamiento con los planes vigentes del gobierno federal y estatal siendo los siguientes:

PLAN MUNICIPAL	PLAN ESTATAL	PLAN FEDERAL
<b>EJE 1 BIENESTAR CIUDADANO</b>	1 ARMONIA, PAZ Y RECONCILIACION 1.2 PROMOVER, RESPETAR, Y GARANTIZAR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, COLECTIVOS Y SOCIALES.	1 GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>EJE 2 DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA</b>	3 FROSPERIDAD ECONOMICA 3.5 PROMOVER LA ATRACCION DE INVERSIONES, INNOVACION, COMPETENCIA E INTEGRACION DE CADENAS DE VALOR PARA GENERAR MAYOR VALOR AGREGADO A SECTORES PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD.	4 DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>EJE 3 DESARROLLO FAMILIAR Y PREVENCION DE LA SALUD</b>	2 BIENESTAR 2.1 GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES A GRUPOS HISTORICAMENTE VULNERADOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIALES Y TERRITORIALES.	2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
<b>EJE 4 EDUCACION Y FOMENTO A LA CULTURA</b>	2. BIENESTAR 2.2 GARANTIZAR EL DERECHO A LA POBLACION A LA EDUCACION PÚBLICA GRATUITA, LAICA OBLIGATORIA, HUMANISTA, UNIVERSAL, INCLUSIVA INTERCULTURAL, EGUITATIVA, DE EXCELENCIA Y CON PERSPECTIVA DE GENERO. 2.6. PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, Y EL DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO CON RESPETO Y RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD E IDENTIDAD CULTURAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EXPRESIONES, TRADICIONES Y SABERES, CON PERSPECTIVA DE GENERO Y ENFOQUE BIOCULTURAL. 2.7. PROMOVER LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.	2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO
<b>EJE 5 INFRAESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS PARA TODOS</b>	4 TERRITORIO SOSTENIBLE 4.2 GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL ACCESO, DISPOSICION Y SANEAMIENTO DEL AGUA, CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y DE GOBERNANZA DEL AGUA. 4.4. PREVENIR, MONITOREAR, MITIGAR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES Y OBRAS REALIZADAS EN EL TERRITORIO ESTATAL.	3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO
<b>EJE 6 GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.</b>	3 PROSPERIDAD ECONOMICA 3.1 GARANTIZAR FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLES QUE FAVOREZCAN LA INVERSION PUBLICA Y PRIVADA.	3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO

**CAPÍTULO IV**  
**MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

Lograr la transformación del municipio mediante los seis ejes estratégicos para el logro de las metas planteadas, beneficiando a todos equitativamente solucionando las necesidades más básicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Gobierno Ciudadano 2024 - 2027, con el fin de lograr considerar todos los aspectos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, se ha organizado en siete ejes primordiales:

Nuestra agenda, nuestros compromisos al 2027.

Ejes rectores, estrategia, objetivos y líneas de acción.

**EJE 1 – BIENESTAR CIUDADANO.**

**Estrategia 1-1.** Disminuir las carencias fundamentales que mejoren significativamente las condiciones de vida en el municipio con especial atención a grupos sociales en condición de vulnerabilidad.

**Compromisos:**

1. Propocionar una atención inclusiva, equitativa sin distinción.
2. Elaborar el padrón general municipal de carencias en materia de alimentación, vivienda y abandono.
3. Realizar gestiones ante el Gobierno Estatal y Federal para la obtención de fondos destinados a programas específicos en beneficio de la ciudadanía de Angamacutiro
4. Implementar el programa de mejoramiento de vivienda, con la dotación de materiales básicos de construcción subsidiados, para que el costo sea accesible a la población.
5. Realizar las gestiones necesarias para solicitar al Gobierno del Estado la Unidad Movil de Atención Básica en Salud, para la atención de la población en comunidades.
6. Fortalecer las acciones que permitan al DIF Municipal, convertirse en un ente asistencial, dirigido a la población en riesgo, dotandole de instrumentos operativos y concentrando la operación de los programas sociales de orden Federal, Estatal y Municipal, para ser asertivos y eficientes en su aplicación.
7. Contribuir a fortalecer la capacidad de atención de servicios de salud públicos, a través de personal de apoyo al centro de salud.
8. Instituir políticas de promoción de acciones encaminadas a mejorar la salud o prevenir enfermedades.

**Líneas de acción:**

1. Destinar al menos dos personas encargadas de recibir, atender y canalizar la demanda de la ciudadanía, con capacitación en materia de equidad, derechos humanos y cultura de servicio.
2. Dotar de equipo necesario, para el registro correcto y clasificación de la demanda ciudadana, a efecto de crear un sistema de registro, seguimiento y consulta del avance en la resolución de la demanda de la ciudadanía.
3. Dotar de los recursos necesarios, materiales y humanos, a las áreas correspondientes para mantener presencia constante en todas las localidades del municipio y con esto, elaborar un censo real de población vulnerable.
4. Contando con la información de referencia, mantener la capacidad de suministrar apoyo y subsidio a las necesidades básicas de la población vulnerable en materia de salud, alimentación y mínimos de bienestar en vivienda.
5. Dotar de los recursos materiales y humanos a las unidades encargadas de proveer asistencia social a la población vulnerable.

**Estrategia 1-2.** Consolidar una estrategia de prevención de la violencia social y la delincuencia, con la consolidación de un cuerpo profesional de policía e impulso de la seguridad ciudadana en el municipio.

**Compromisos:**

1. Integrar un estado de fuerza eficiente con el propósito de que obtengan un compromiso moral con la seguridad de la población.
2. Acogerse a los convenios de coordinación en materia de seguridad que planteen la Federación y el Estado, buscando fortalecer la prevención del delito.

3. Certificar a cada uno de los elementos de Seguridad Pública, en materia de control y confianza, así como de conocimientos que profesionalicen su desempeño.
4. Implementar acciones de proximidad social, que permitan generar lazos de comunicación y confianza entre la población y la corporación.
5. Dotar de instrumentos operativos a la Dirección de Seguridad Pública, tales como uniformes, equipos de radiocomunicación móvil y fija, además de los enseres necesarios para el desempeño de su responsabilidad.
6. Crear el programa de capacitación permanente en materia de derechos humanos y equidad.
7. Implementar el sistema de sobrevigilancia por cuadrantes en el territorio del municipio y sus límites carreteros, a efecto de poder prestar una respuesta inmediata a la población.
8. Modernizar y dotar de los instrumentos necesarios, para una correcta administración interna y control de las tareas de la corporación.
9. Implementar el programa permanente de salud física y emocional dirigido a los elementos de seguridad pública.
10. Implementar el programa de Pláticas Preventivas de Riesgos en las comunidades y planteles escolares, abordando temas de actualidad y con contenido interactivo.

**Lineas de Acción:**

1. Dotar de los recursos materiales a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a efecto de lograr su alta operatividad, siendo esta una tarea progresiva, para lograr un parque vehicular de al menos 5 vehículos, equipo de comunicación, uniformes y equipo operativo.
2. Mantener una capacitación constante en materia de derechos humanos y sensibilización de la función policial en todos los elementos de la corporación.
3. Generar un sistema de sectorización y movilidad constante en el personal de policía, para crear una cobertura que permita asegurar la presencia policiaca en todo el territorio municipal.
4. Crear el sistema de profesionalización del personal de seguridad pública municipal, acercando los recursos necesarios para capacitación, evaluación y práctica.
5. Dotar de equipo necesario para modernizar y sistematizar los registros de actividad y reportes de la Dirección de Seguridad Pública a efecto de crear un registro y mapeo digital de el espectro de riesgos del municipio.

**Estrategia 1-3. Modernización de los servicios públicos.****Compromisos:**

1. Sustitución de luminarias del sistema de alumbrado público por luminarias de mayor eficiencia y menor gasto, a efecto de realizar un ahorro presupuestal en materia de pago de energía y amigables con el medio ambiente.
2. Continuación con el mejoramiento de la infraestructura del nuevo Panteón Municipal en la cabecera municipal, buscando que estas nuevas instalaciones, cuenten con un ordenamiento e instalaciones eficientes para ofrecer un buen servicio.
3. Continuar con el programa de mantenimiento preventivo permanente de los panteones municipales.
4. Regularizar las prácticas sanitarias y de administración de los panteones de todo el municipio.
5. Continuar con los trabajos operativos de la Dirección de Servicios Generales, lo que permitirá, mayor eficiencia en la dotación de mantenimiento a los espacios públicos y mayor cobertura, además de mejores tiempos de respuesta de la Dirección de Servicios Municipales.
6. Realizar trabajos conjuntos con demás instancias gubernamentales o de manera local el combate de incendios forestales en épocas de estiaje contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático.
7. Clausura del actual tiradero de basura y limpieza de los caminos de acceso al mismo, así como los terrenos, para efectos de evitar la contaminación y propagación de plagas nocivas.
8. Modernizar el control sobre el servicio de rastro, actualizando su reglamentación y su tasa de ingresos por derechos y contribuciones.

- Continuar con el programa de mantenimiento permanente, para el área de parques y jardines del municipio, con el objeto de mantener activos y rescatar espacios de convivencia para la ciudadanía, y espacios deportivos, dotando de las herramientas y el equipo necesario a los operadores de la Dirección de Servicios Generales.

**Lineas de acción:**

- Realizar la sustitución de luminarias de alumbrado público hasta cubrir la totalidad de ellas en el territorio municipal, con unidades de eficiencia de consumo de energía.
- Dotar de los recursos materiales al personal de Servicios Públicos, para lograr su elevar su eficiencia.
- Dotar del material y herramientas necesarias al personal de Servicios Públicos, con el propósito de efficientar el gasto en materiales.
- Crear un catalogo de proveedores de materiales e insumos, a efecto de conocer su disponibilidad y mejorar la eficiencia del gasto.
- Crear un sistema digital de requisición y autorización de materiales, equipo y consumibles, a efecto de mantener un mejor control del gasto.
- Dotar del recurso material, financiero y humano necesario, a las áreas de limpia, servicios municipales y servicios generales, para lograr optimizar la prestación de los servicios en general a la ciudadanía.

**EJE 2 – DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.**

**Estrategia 2-1.** Generar condiciones para detonar el desarrollo del campo y su productividad, el emprendimiento y fomento a la inversión compatible con las vocaciones productivas del municipio, facilitando la generación de sinergias entre los sectores social, público y privado.

**Compromisos:**

- Crear un espacio destinado a la atención de temas económico-agropecuarios que se convierta en vinculo de gestión y representación de los comerciantes, y productores del municipio.
- Convenir sinergias con el sector privado para acercar insumos subsidiados a los productores agrícolas.
- Incentivar a través de la gestión de insumos y materiales subsidiados a los productores de cultivos innovadores que generen una cadena de producción.
- Participar de los convenios que incluyan los programas de apoyo al campo de la Federación y el Estado.
- Mantener la relación institucional con las organizaciones productoras y comercializadoras del sector.
- Incentivar el crecimiento de la capacidad de producción agrícola del municipio.
- Incentivar la inversión privada en cuanto a la comercialización de los productos agrícolas que ofertan los productores del municipio.

**Estrategia 2-2.** Desarrollar y visibilizar la actividad de la economía local.

**Compromisos:**

- Incentivar la Organización social de los actores comerciales, a efecto de potencializar su alcance en la gestión, capacitación, crecimiento y promoción.
- Crear campañas de promoción de consumo local, a efecto de crear un circulante económico entre la población del municipio.
- Mantener campañas de difusión a través de los medios de comunicación para promover la oferta económica del municipio.
- Crear incentivos tributarios a comercios locales.
- Implementar una regulación que permita la libre y equitativa competencia comercial.

**Estrategia 2-3.** Incremento de la producción agropecuaria mediante esquemas sustentables y de innovación agrícola para el desarrollo económico de los habitantes del municipio.

**Compromisos:**

- Fomentar el crecimiento de cultivos innovadores.

2. Inversión coparticipativa con el sector productivo para abatir costos de inicio de conversión de cultivos.
3. Fomentar la inserción de los productores en el segundo nivel del círculo de productividad, como emparadoras, comercializadoras o transportadoras de cosechas.

**Estrategia 2-4. Aprovechamiento sustentable de recursos acuícolas.**

**Compromisos:**

1. Incentivar el correcto aprovechamiento de los recursos que provee la presa Melchor Ocampo.
2. Implementar el programa de limpieza y conservación permanente del embalse de la presa Melchor Ocampo.
3. Gestión con los órdenes federal y estatal, a efecto de obtener recursos de inversión para la conservación de la infraestructura de la presa Melchor Ocampo.
4. Gestión con los órdenes federal y estatal, a efecto de obtener Crias de Peces para la conservación de los recursos pesqueros para garantizar una fuente de ingresos para las comunidades locales.

**Estrategia 2-5. Desarrollo de capacidades en los productores del Sector Pesquero.**

**Compromisos:**

1. Dotar del espacio físico para la instalación del Cuarto Frio, que requieren los cooperativistas pesqueros en la localidad de La Palma.
2. Incentivar la comercialización del recurso pesquero que ofrece la presa Melchor Ocampo.

Implementar un convenio de cooperación entre pescadores de la presa y gobierno local a efecto de gestionar capacitaciones en materia de mejoras de la producción pesquera.

3. Implementar un programa de dotación de materiales e insumos básicos para la pesca de auto consumo.

**Estrategia 2-6. Impulso a las gestiones de consolidación del Destino Angamacutiro, a través de acciones conjuntas entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado, y sector social para la creación de infraestructura turística.**

**Compromisos:**

1. Gestionar la construcción de un camino de actividad ecoturística alrededor de la Presa Melchor Ocampo.
2. Implementar el programa permanente de limpieza de sitios como, El Salto en la comunidad de El Sabino; frente a la cancha en La Palma, los ojos de Agua en la localidad de San Diego, El Parque Ecológico La Chorrera, Construcción de caminos de acceso y mirador de la presa en la localidad de Aranjuez.

**Lineas de acción:**

1. Crear un lazo institucional entre los sectores productivos del municipio, a través de fomentar su organización.
2. Estimular el consumo local, ejerciendo el gasto propio con proveedores locales.
3. Abatir la deuda pública en el consumo local, para fomentar el desarrollo económico del comercio local.
4. Incentivar económicamente con subsidios a los materiales de consumo para el sector pesquero.
5. Incentivar la producción rural, con convenios de coinversión en materia de compra de foliares, fertilizantes, insumos y materiales, para beneficio de los productores rurales.
6. Crear un sistema digitalizado de productores y necesidades prioritarias, dotando de equipo para ello a la Dirección de Desarrollo Rural.
7. Institución de campañas de limpieza y acondicionamiento de los espacios públicos rurales, para fomentar la visita turística a los mismos.
8. Desarrollo de proyectos de mediano y largo plazo para el fomento al ecoturismo en la ribera de la presa Melchor Ocampo.
9. Participar de la coinversión en la construcción de infraestructura de almacenamiento y procesamiento de producto pesquero y agrícola.

**EJE 3 – DESARROLLO FAMILIAR Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.**

**Estrategia 3-1.** Manejo de servicios municipales de apoyo a la salud, buscando acercar el diagnóstico médico hasta cada localidad y la canalización temprana de atención a quienes lo requieran; aportando intermediación entre el paciente y los medicamentos.

**Compromisos:**

1. Gestión de Unidad móvil de atención médica básica en las comunidades del municipio.
2. Subsidio al cuadro básico de medicamentos de consumo habitual de la población.
3. Implementación del programa de atención psicológica a la población que lo requiera, como acción preventiva para mejorar su bienestar emocional.
4. Continuar con el programa de transporte para atención médica facilitando el acceso a servicios médicos especializados fuera del municipio.
5. Realización de Campañas de prevención de enfermedades Informando sobre hábitos saludables y ofreciendo servicios de detección temprana.

**Estrategia 3-2.** Realizar gestión social a través de la coordinación entre los tres niveles de Gobierno, sociedad y sector privado, para acercar los medios que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas que presentan alguna condición de discapacidad.

**Compromisos:**

1. Creación de espacios donde los adultos mayores puedan realizar actividades recreativas.
2. Gestionar aparatos ortopédicos, auditivos, sillas de ruedas y demás artículos que requieran las personas que presenten alguna condición de discapacidad.
3. Creación de Programas de ejercicio físico Diseñados específicamente para las necesidades de los adultos mayores, mejorando su salud física y mental.
4. Crear Talleres de memoria Para mantener la mente activa y prevenir el deterioro Cognitivo en Adultos Mayores.

**Estrategia 3-3.** Mitigación de la carencia de una alimentación equilibrada, con esquemas de apoyo periódico y vigilancia de los censos de familias en vulnerabilidad alimentaria.

**Compromisos:**

1. Inversión en dotaciones alimenticias mensuales a poblaciones que están fuera de cobertura de los programas sociales.
2. Inversión en los programas de ámbitos federal y estatal, encaminados a apoyar la alimentación de población de riesgo.

**Estrategia 3-4.** Implementación de la atención emocional a población vulnerable, a través del contacto y convivencia familiar.

**Compromisos:**

1. Operación del programa de asistencia a personas en abandono, a través del DIF Municipal.
2. Implementación del programa de acompañamiento a mujeres que sufren de violencia, con visitas periódicas de seguimientos a sus casos.
3. generación de actividades sociales, que permitan la convivencia e integración familiar.

**Líneas de acción:**

1. Realizar la previsión presupuestal para participar de los programas de alimentación a la población vulnerable.
2. Participar presupuestalmente de los programas y gestiones de apoyo en la adquisición de medicamentos, atención hospitalaria y equipo de apoyo a la salud.
3. Dotar de los recursos, materiales y humanos suficientes al área de Servicios Municipales de Salud, para efectos de acercar los servicios de diagnóstico y básicos a la población en general.

4. Dotar de los recursos necesarios para la correcta operación del transporte que traslada personas que requieren de atención médica especializada.
5. Participar presupuestalmente de acciones que permitan la consecución de los programas que generen bienestar de las familias.

#### **EJE 4: EDUCACIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA.**

**Estrategia 4-1.** Educación como pilar del conocimiento; la Educación como medio efectivo para combatir la ignorancia y motor para generar autodisciplina.

##### **Compromisos:**

1. Implementación de programas para el establecimiento de apoyo y acompañamiento educativo a través de personal del Municipio adscrito a instituciones públicas de enseñanza.
2. La Creación de cursos de capacitación en actividades diversas.
3. Participación Inclusiva educativa que garantice educación para todos.

**Estrategia 4-2.** Cultura e identidad; la cultura como patrimonio que permita conservar las raíces de las tradiciones de la región a través de la música, artesanía, artes plásticas y eventos de participación social para la conservación de tradiciones.

##### **Compromisos:**

1. Implementación del programa de rescate de las tradiciones locales, con la participación de las diversas organizaciones musicales y artísticas del municipio.
2. Integración al plan del gobierno municipal, la celebración de eventos culturales locales.
3. Incentivar y priorizar la participación de grupos y artistas locales en el calendario de eventos y festividades del municipio.

**Estrategia 4-3.** Protección del Patrimonio tangible e intangible de la cultura de Angamacutiro, y su evolución contemporánea.

##### **Compromisos:**

1. Subsidio al programa de cocina tradicional, como un patrimonio intangible de la cultura local.
2. Implementación del programa de promoción de la cultura y tradiciones a nivel local y Estatal.
3. Conservación de edificios dentro del primer cuadro de Angamacutiro, así como la preservación de monumentos considerados patrimonio cultural.

**Estrategia 4-4.** Recuperación de expresiones colectivas.

##### **Compromisos:**

1. Respeto a las expresiones populares.
2. Inclusión de tendencias y culturas populares de jóvenes y adolescentes.
3. Implementación de espacios de expresión popular calendarizada.

**Estrategia 4-5.** Cultura Viva Comunitaria, fomentando la autonomía social en la generación de la organización cultural.

##### **Compromisos:**

1. Apertura de la casa de la cultura como espacio de encuentro cultural.
2. Operación de talleres de enseñanza y práctica de expresiones artísticas.
3. Financiamiento de materiales, equipo y herramientas para la práctica artística y artesanal.

**Estrategia 4-6.** Procesos formativos en innovación social, artística y cultural.

**Compromisos:**

1. Rescate y conservación de la escuela de Iniciación artística en colaboración con la Secretaría de Cultura Federal y Estatal.
2. Financiamiento de docentes en artes y disciplinas artísticas para generar una comunidad académica en la materia.

**Estrategia 4-7.** Angamacutiro, un reto en la educación superior y la educación a distancia; convertirse en un impulsor de los espacios a distancia para dar oportunidad a el estudio de licenciaturas.

**Compromisos:**

1. Acondicionamiento y equipamiento de aulas de estudio a distancia, para nivel superior.
2. Prestación de asesorías académicas a través de jóvenes profesionistas para estudiantes de sistemas a distancia.
3. Convenio con instituciones públicas y gratuitas de educación superior a distancia.
4. Financiamiento de arrendamiento de acceso a plataformas de bibliotecas virtuales de consulta para servicio de la población.

**Líneas de acción:**

1. Realizar las previsiones presupuestales, para efectos de incentivar los programas de fomento a la cultura, la educación y la práctica del deporte.
2. Dotar de los recursos materiales y humanos a las unidades de cultura, deporte, educación y juventud, para fortalecer su operatividad y alcances en cuanto a la realización de actividades que permitan desarrollar las capacidades cognitivas y enriquecimiento cultural de la población.
3. Participar presupuestalmente de los proyectos de rescate de tradiciones, eventos artísticos y culturales, eventos de práctica deportiva, así como aquellos que tengan como fin, fomentar la convivencia, el conocimiento, el aprovechamiento del acervo histórico y el desarrollo de las personas.
4. Dotar de recursos materiales, humanos, equipo y requerimientos técnicos a la coordinación de educación, para operar un centro de educación a distancia.

**EJE 5: INFRAESTRUCTURA DE OBRAS PÚBLICAS PARA TODOS.**

**Estrategia 5-1.** Gobierno, infraestructura, planeación.

**Compromisos:**

1. Destinar recurso humano y financiero, a la generación constante de una planeación progresiva de la infraestructura urbana del municipio.
2. Creación del área de proyectos y planeación de la Dirección de Obras Públicas, dotándola de instrumentos y equipo.

**Estrategia 5-2.** Eficiencia en el diagnóstico de la obra prioritaria que fortalezca el desarrollo, la urbanización, el rescate del entorno y el crecimiento económico, en el marco del Presupuesto Participativo.

**Compromisos:**

1. Garantizar el derecho humano a obras con infraestructura de calidad.
2. Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a la ciudadanía de Angamacutiro.

**Estrategia 5-3.** Fortalecer el crecimiento urbano a través del Plan de Desarrollo Urbano Municipal

**Estrategia 5-4.** Contribuir en la ampliación de metas en obra pública prioritaria, con el fomento a la acción de la sociedad en la ejecución de la obra.

**Estrategia 5-5.** Consolidación del ejercicio transparente y ciudadano del presupuesto de infraestructura

**Estrategia 5-6.** Red de Carreteras Federales y Caminos como prioridad para el desarrollo.

**Estrategia 5-7.** Obra Hidráulica, eficiencia en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado.

**Líneas de acción:**

1. Fomentar la participación ciudadana en la planeación y la realización de la obra pública, a efectos de ampliar metas y alcances.
2. Realizar las previsiones presupuestales para implementar programas que permitan la ejecución de obra prioritaria en servicios y urbanización para la ciudadanía.
3. Dotar de los recursos materiales y humanos encaminados al correcto desarrollo urbano dentro del municipio.
4. Crear un banco de proyectos sustentables de proyección a mediano y largo plazo de la infraestructura municipal.
5. Participar presupuestalmente de la proyección de obra pública del Estado y la Federación.
6. Participar de la planeación, gestión de recursos, programación y en su caso ejecución del siguiente Plan de Obra Pública:

LOCALIDAD	OBRA
MIRAVALLE-SAN JOSE	AMPLIACION DE BULEVAR, EN MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE MIRAVALLE-SAN JOSE (DRILLA DEL CANA)
HEROES DE LA REVOLUCION-SANTIAGO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD HEROES DE LA REVOLUCION-SANTIAGO
EL TROJE-ARAMUTARO DE LA CAL	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DEL TROJE-ARAMUTARO DE LA CAL
AGUA CALIENTE-LA PALMA	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE-LA PALMA
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUTIRO DE LA UNION
LA ESTANCIA DEL RIO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE CANCHA, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE LA ESTANCIA DEL RIO
SANTIAGO CONGURIPO	CONSTRUCCION DE TECHUMBTE DE CANCHA, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE SANTIAGO CONGURIPO
SAN JOSE DEL MALUCCO	CONSTRUCCION DE TECHUMBTE DE CANCHA, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE SAN JOSE DEL MALUCCO
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNION, COLONIA LAZARO CARDENAS TERCERA SECCION, CALLE CRUZ DEL SUR
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUTIRO DE LA UNION, COLONIA LAZARO CARDENAS PRIMERA SECCION, CALLE EL SOL
EL MALUCCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD EL MALUCCO, CALLE SIN NOMBRE, BARRIO EL PUJIDO
AGUA CALIENTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, CALLE SIN NOMBRE
EL MALUCCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE EL MALUCCO, CALLES SIN NOMBRE
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUTIRO DE LA UNION, COLONIA LAZARO CARDENAS TERCERA SECCION, CALLE CRUZ DEL SUR
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS MEDICOS, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUTIRO DE LA UNION, COLONIA CENTRO, CALLE MELCHOR OCAMPO
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE AULA EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM), EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM), EN EL MUNICIPIO
EL ROSARIO	CONSTRUCCION DE EXPLANADA DE PESCADORES
GUADALUPE SUR	PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE
SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE EXPLANADA CULTURAL
SAN DIEGO	PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE
SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN LOS OJOS DE AGUA
SAN DIEGO	ACONDICIONAMIENTO Y NIVELACION DEL CAMPO DEPORTIVO
CURISIPO	PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE
CURISIPO	CONSTRUCCION EXPLANADA COMUNITARIA
SAN IGNACIO	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL
SAN IGNACIO	CONSTRUCCION DE EXPLANADA COMUNITARIA
ARAMUTARO	PAVIMENTACION CALLE SALIDA A ARAMUTARO DE LUQUE. GTD.
ARAMUTARO	PAVIMENTACION CALLE ARRIBA DE LA PLAZA
ARAMUTARO	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE
EL TROJE	REHABILITACION DRENAJE CALLE ATRÁS DE LA IGLESIA
EL TROJE	REHABILITACION DE LINEA PRINCIPAL DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE BOMBEO
EL TROJE	PAVIMENTACION CALLE SIN NOMBRE ATRÁS DE LA IGLESIA
EL GUAYABO	PAVIMENTACION CALLE DE ACCESO
EL GUAYABO	CONSTRUCCION DE EXPLANADA COMUNITARIA
SAN PEDRO	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL
COL. HEROES DE LA REVOLUCION	PAVIMENTACION CALLE CERCA CARILLA
COL. HEROES DE LA REVOLUCION	ACONDICIONAMIENTO Y NIVELACION DEL CAMPO DEPORTIVO
GUADALUPE NORTE (LA HACIENDITA)	ACONDICIONAMIENTO Y NIVELACION DEL CAMPO DEPORTIVO
GUADALUPE NORTE (LA HACIENDITA)	CONSTRUCCION DE ANDADOR LA HACIENDITA-LA COLONIA
ANGAMACUTIRO DE LA UNION-LA PALMA	CIRCUITO MELCHOR OCAMPO
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE ANDADOR A LA ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 31
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA SALIDA A SANTIAGO CONGURIPO
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA SALIDA A PURUÁNDIRO (COLONIA EL ROSARIO)
SANTIAGO CONGURIPO	CONSTRUCCION DE YACATA DE TANGAXOAN II
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DEL TERCER DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOMA BONITA
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE LA COMANDANCIA DE POLICIA MUNICIPAL EN CALLE CARRANZA EN EL CAMPO DEPORTIVO
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	REHABILITACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA EL DIF MUNICIPAL
ANGAMACUTIRO DE LA UNION	CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS Y DE ALA DE INTERNAMIENTO EN EL CNETRO DE SALUD DE ANGAMACUTIRO

**EJE 6: GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.**

**Estrategia 6-1.** Gobierno municipal eficaz, honesto, transparente y garante de los Derechos Humanos.

**Compromisos:**

1. Implementar la atención inmediata y comunicación directa con la demanda ciudadana.
2. Eliminar al máximo posible el proceso burocrático en la solicitud de atención y servicios de la población
3. Promover la honestidad como valor prioritario de la administración municipal.
4. Gobierno de Puertas Abiertas, en lo físico y en lo operativo, en donde el ciudadano participa de las acciones y opina acerca de los procesos.
5. Implementación de un plan general de comunicación social, que cubra medios digitales y tradicionales para crecer en la cobertura de difusión de la cartera de oportunidades que ofrece el Gobierno Municipal.
6. Implementación de un plan de difusión permanente de las acciones e instancias que permitan ser un conducto a la denuncia ciudadana o solicitud de protección de derechos fundamentales.

**Estrategia 6-2.** Gobierno eficiente que fortalezca las finanzas públicas del municipio, en el marco de la normatividad y el reto de la administración eficaz de los recursos y su gestión permanente.

**Compromisos:**

1. Elaboración de la ley de ingresos y presupuesto de egresos acorde al marco legal.
2. Creación de políticas internas de gasto y ejercicio de recursos, a efecto de mantener un control y eficiencia del gasto.
3. Crear políticas de control de recursos y contabilidad interna, con el propósito de mantener orden financiero.
4. Cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias en tiempo y forma.
5. Realizar las provisiones necesarias para un ejercicio adecuado del presupuesto.
6. Revisar y actualizar la reglamentación municipal, a efecto de regularizar las condiciones tributarias en beneficio de los ingresos municipales.
7. mantener una administración transparente de los recursos públicos.
8. Dotar de los recursos materiales, humanos, equipo e instrumentos necesarios para el eficaz desempeño de las áreas contables y fiscalizadoras.

**Estrategia 6-3.** Impulsar e implementar los procesos de control y evaluación del desempeño de la acción del gobierno municipal, atendiendo a los principios de cumplimiento a la normatividad y transparencia, así como rendición de cuentas,

eliminando la discrecionalidad en el ejercicio del presupuesto municipal, como un instrumento contra la corrupción.

**Compromisos:**

1. Implementación de procesos de control del ejercicio del gasto.
2. Implementación de la racionalización del uso del recurso material.
3. Ordenamiento en el nivel de desempeño del recurso humano.
4. Implementación de jornadas de capacitación permanente, en materia de ética y actualización de responsabilidades de los servidores públicos.
5. Difusión de las acciones en materia de transparencia.
6. Implementación de políticas de gasto en función del costo-beneficio.

**Estrategia 6-4.** Rediseño en la distribución y administración de los recursos humanos, materiales, contratación de servicios y obra pública, bajo principios de transparencia, eficiencia y eficacia para el cumplimiento de metas y entrega de resultados.

**Compromisos:**

1. Reasignación de tareas en las dependencias municipales, para efectos de hacer integrales las acciones del gobierno local
2. Dotación de equipo y materiales de calidad y durabilidad, a efecto de generar ganancia futura y reducción de costos de mantenimiento o reposición.
3. Implementación de programas de capacitación en materia de administración pública y atención ciudadana.

**Estrategia 6-5.** Implementación del Catalogo Municipal de Acciones de Gobierno y Administración, en donde se establezcan prioridades y se generen, bancos de proyectos y catalogos de planeación a mediano plazo.

**Compromisos:**

1. Fortalecer los alcances y recursos del IMPLAN, a efectos de generar oportunidades de gestión.
2. Crear el sistema de Información Municipal, que integre, las acciones colegiadas del Consejo de la Crónica, Transparencia, Archivo Municipal, Cultura y las que determine la presidencia, para mantener informada a la población de las actividades, proyectos y logros del gobierno municipal, fomentando así la transparencia y la participación ciudadana».

**Estrategia 6-6.** Reordenamiento de la conformación organizacional de las unidades administrativas, distribuyendo la carga de servicios entre direcciones que atiendan con resultados a la población, eliminando áreas que producen gasto excesivo y reutilizando la carga presupuestal, en beneficio de la población.

**Compromisos:**

1. Reordenamiento de las unidades administrativas para adelgazamiento del gasto y mejor prestación de servicios.
2. Agrupamiento de tareas y responsabilidades de caracter administrativo, a cargo ejercicio de la Oficialia Mayor.

**Estrategia 6-7.** Gobierno Digital, La estrategia del Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al maximo el uso de las tecnologías de informacion y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administraciòn Publica y, en su caso, detectar con oportunidad practicas de corrupciòn al interior de las instituciones publicas.

**Compromisos:**

1. Dotar de equipamiento tecnológico a las dependencias de la administración municipal, a efectos de preparar al Gobierno Municipal de cara a las acciones de Gobierno Electrónico.
2. Implementar un programa de corto plazo para capacitar al personal en el uso y manejo de tecnologías de la Información (TIC).
3. Promover la digitalización de trámites y servicios gubernamentales integrados para facilitar el acceso al ciudadano.
4. Dotar de equipamiento para la obtención de capacidad de datos, que faciliten la operación optima de los recursos de tramites gubernamentales.
5. Participación en la coordinacion de los tres niveles de gobierno en el proceso de implementación de las acciones de Gobierno Digital.
6. Implementación de un plan de crecimiento programatico en la transformación de los procesos de control y transparencia.

**Lineas de acción:**

1. Preever presupuestalmente la dotación de equipo de computo con capacidad alta y comunicación a afecto de iniciar el proceso de registro digital de la información de curso.
2. Implementar la medidas que permitan que el recurso humano se profesionalice en el uso de de las tecnologías de la informacion.
3. participar presupuestalmente de los convenios de comunicación y difucsiòn en medios electronicos y digitales de las acciones y curso de las tareas de gobierno.
4. Implementar ventanillas digitales de recepcion de tramites de la población.
5. Crear programas de inducción a la población acerca de la gestion digital de la información.
6. Dar cumplimiento a la normatividad en la materia y el marco legal de transparencia.

7. Dotar de los recursos materiales y humanos que requiera la transición de gobierno tradicional a gobierno digital en cuanto a materiales, equipo y conexión de datos.
8. Simplificar trámites y servicios municipales a través de la mejora regulatoria en cumplimiento de las disposiciones vigentes.
9. Promover el acceso digital a los procedimientos y trámites relacionados con los servicios que proporciona la administración municipal.
10. Consolidar una plataforma y/o mecanismos adecuados para que la sociedad tenga de manera clara, oportuna y accesible los procedimientos y trámites de la Administración Pública Municipal.
11. Actualizar, elaborar y operar eficientemente normas, reglamentos, acuerdos, circulares y aquellos instrumentos necesarios para la gestión municipal con acceso digital en línea.
12. Emitir las determinaciones derivadas de la revisión en el manejo de los recursos públicos mediante la realización eficiente de auditorías a dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y la revisión de estados financieros que integran la Cuenta Pública.
13. Revisar los Estados Financieros y la Cuenta Pública Anual correspondiente.
14. Instalar mecanismos de control para verificar la correcta administración de recursos y adjudicación conforme a la normatividad de adquisiciones y obra pública que lleve a cabo la Administración Pública Municipal.
15. Evaluar la eficacia y eficiencia de las dependencias y entidades en el ejercicio de los programas presupuestales que operan, contribuyendo a consolidar la gestión para resultados, el fortalecimiento del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tras su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Angamacutiro, y una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el presente Plan adquiere plena vigencia legal; como se ha señalado, es el instrumento de planeación y gestión para impulsar el desarrollo sostenible en Angamacutiro en el periodo constitucional 2024-2027, mismo que se elaboró con la mayor responsabilidad para que se constituya en un referente para la acción coordinada de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, y que dé cuenta clara del compromiso de este gobierno con el mandato de la sociedad, de transformar la forma de gobernar en el municipio para mejorar las condiciones de vida de la población.

Al igual que su formulación, la implementación del PMD 2024-2027 de Angamacutiro, tendrá su eje central en el fomento a la participación social e interacción de sectores en el proceso. Se implementará bajo un esquema en el que, como se señaló, el gobierno es un actor más en el sistema y son los ciudadanos el actor central de su eficiencia.

Los esfuerzos de gestión se deberán centrar en la planeación (y sus instrumentos) como la herramienta en la que se base el diseño y construcción de formas de asociación, de seguimiento y de compromiso bajo principios de colaboración entre todas las unidades administrativas de este Gobierno Ciudadano.

Para el seguimiento y evaluación del PMD 2024-2027 se ha diseñado una batería de indicadores cuya definición, acopio y seguimiento técnico se hará a través del IMPLAN que al ser el ente natural, debe involucrar políticas, reglamentos, tecnología y capital humano que permitan descubrir, visualizar y evaluar datos, que arrojen una correcta evaluación y transparencia en la información que permita saber el alcance de las metas planteadas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Altitud de los cerros del Municipio de Angamacutiro. Sistema de Información Geográfica Municipal, 2006. Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo 2017, México, INEGI 2020.
- Bando del Gobierno Municipal del Municipio de Angamacutiro, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Número 10, Tomo CXLVII, Capítulo II, Artículo 6, Morelia, 2009.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Informe Anual 2019, Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), México, 2019.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Periódico Oficial del Estado, 30 de marzo de 2021, Tomo CLXXVII, Número 39, Octava Sección, Morelia, 2021.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, Decreto del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo Número 212, Periódico Oficial del Estado, 27 de Junio de 2014. Morelia, 2014.
- Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Angamacutiro, 2015-2018, Periódico Oficial del Estado de fecha 9 de Mayo de 2016, número 63 Tomo CLXIV. Morelia 2016.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2018). Guía Metodológica: planificación para la Implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe.

Datos Estadísticos INEGI 2021. <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=angamacutiro> Características Educativas de la Población INEGI 2021. (<https://www.inegi.org.mx/temas/educación/>) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacán/municipios/16004a.html>) Biblioteca de Publicaciones del INEGI 2021 (<https://www.inegi.org.mx/app/publicaciones/default.html?t=0730001000000000&ag=99>)

---

---